



PUBLICACIÓN No. PB-21-026

Radicado N° 50001312100120210000600

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 161 DEL DECRETO 4633 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- **GLOBO 1:** DENOMINADO “**RESGUARDO INDÍGENA AWIA TUPARRO**”, EL CUAL SE ESTABLECIÓ A PARTIR DE LA GEOMETRÍA CORRESPONDIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA CONSTITUIDO AWIA TUPARRO APORTADA POR LA ANT, QUE CORRESPONDE AL ACUERDO 64 DEL 26 DE JULIO DE 2018 QUE CONSTITUYE EL RESGUARDO, CUYA ÁREA CARTOGRÁFICA PROYECTADA ES DE 148.399 HA + 8.154 M2.

- **GLOBO 2:** “**TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL CUERNAVACA**”, FUE DELIMITADO POR LA COMUNIDAD EN LA JORNADA DE CARTOGRAFÍA SOCIAL ADELANTADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA COMUNIDAD “RINCÓN”, UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWIA TUPARRO; DICHO EJERCICIO DE DELIMITACIÓN SE REALIZÓ TOMANDO COMO REFERENCIA EL POLÍGONO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DEL RESGUARDO. TRAS EL ANÁLISIS DE LA RESPECTIVA SOLICITUD SE IDENTIFICA QUE UNA PARTE DEL ÁREA, NO SE ENCUENTRA INMERSA EN EL TERRITORIO RESGUARDADO, DICHA ÁREA TIENE UNA EXTENSIÓN DE 29.572 HA + 9.637 M2.

- **GLOBO 3:** “**TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL AWIA**”, FUE DELIMITADO POR LA COMUNIDAD EN LA JORNADA DE CARTOGRAFÍA SOCIAL LLEVADA A CABO EL 29 DE SEPTIEMBRE 2019 EN LA COMUNIDAD “RINCÓN”, UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA AWIA TUPARRO, PARA DICHO EJERCICIO DE DELIMITACIÓN SE USÓ COMO INSUMO EL POLÍGONO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DEL RESGUARDO Y EL TRAZADO IDENTIFICADO POR LOS ASISTENTES A LA JORNADA. TRAS EL ANÁLISIS DE LA MENCIONADA SOLICITUD SE IDENTIFICA QUE UNA PARTE DEL ÁREA, NO SE ENCUENTRA INMERSA EN EL TERRITORIO RESGUARDADO, DICHA ÁREA TIENE UNA EXTENSIÓN DE 6.544 HA + 2.541 M2.

- **GLOBO 4:** “**RESGUARDO INDÍGENA NACUANÉDORRO TUPARRO**”, EL CUAL SE ESTABLECIÓ A PARTIR DE LA GEOMETRÍA CORRESPONDIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA CONSTITUIDO AWIA TUPARRO APORTADA POR LA ANT, QUE CORRESPONDE AL ACUERDO 68 DEL 26 DE JULIO DE 2018 QUE CONSTITUYE EL RESGUARDO, CUYA ÁREA CARTOGRÁFICA PROYECTADA ES DE 95.908 HA + 0902 M2.



PUBLICACIÓN No. PB-21-026

Radicado N° 50001312100120210000600

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **14 de mayo de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

1. Globo 1 “AWIA TUPARRO”.

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Globo 1. “ AWIA TUPARRO ” ubicado en el área rural del municipio de Cumaribo, departamento del Vichada.	Sin cedula catastral	540-10780

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS

Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:

NORTE: Desde el punto 1 con coordenadas planas X= 1625742,48 E- Y= 1071334,07 N se continúa en sentido general Este, colindando con el caño Tuparrito (aguas abajo) en una distancia de 97.215 m, hasta llegar al punto número 2 de coordenadas planas X = 1669865,27 E – Y= 1071448,53 N, ubicado en la desembocadura del caño Tuparrito sobre el río Tuparro. Desde el punto 2 se continua en sentido general Este en una distancia de 12.369 m colindando con el río Tuparro hasta el punto 3 con coordenadas planas X= 1679986,36 – Y= 1071953,68.

ORIENTE: Del punto 3 se continúa en sentido sur colindando con el caño Lapa (aguas arriba), en una distancia de 30.333 m, hasta llegar al punto número 4 de coordenadas planas X= 1672975,98 E – Y= 1047942,27 N ubicado en el nacimiento del caño Lapa. Desde el punto 9 con coordenadas planas X= 1644893,97– Y= 1053998,70 N, se continúa en sentido Sureste, en una distancia de 31.445 m, colindando con el predio conocido como la Unión Cuernavaca, hasta llegar al punto 10 con coordenadas planas X= 1657799,62 – Y= 1033246,88 N, en cual se encuentra en la desembocadura del caño Mabueno en el río Vichada.

SUR: Del punto número 4 de coordenadas conocidas, se continúa en sentido general Oeste, colindando con baldíos de la Nación, en línea recta y en una distancia de 187 m, hasta llegar al punto 5 de coordenadas planas X= 1672791,39 – Y= 1047904,50 N, ubicado sobre el carretable Santa Rita - Puerto Nariño. Desde el punto 6 con coordenadas planas X= 1671793,82 – Y= 1049644,77 N colindando con el carretable Santa Rita - Puerto Nariño, se continúa en sentido Oeste, en una distancia de 3.212 m hasta el punto 7 con coordenadas planas X= 1668906,62– Y= 1050496,57 N. Partiendo del punto 8 con coordenadas planas X= 1665500,90 – Y= 1062646,99 N, se continua en sentido general Oeste en una distancia de 48.552 m, colindando con el río Tuparro, hasta llegar al punto 9 con coordenadas planas con coordenadas conocidas. Desde el punto 10 de coordenadas conocidas se continua en sentido Oeste en una distancia de 18.689 m, colindando con el río Vichada hasta llegar al punto 11 con coordenadas planas X= 1644508,28 – Y= 1032752,90 N. Partiendo del punto 12 con coordenadas planas X= 1641160,14 – Y= 1039961,73 N se continua en sentido Noroeste en una distancia de 13.831 m, en colindancia con los predios Cusipe y La Ceiba, hasta llegar al punto 13 con coordenadas planas X= 1632148,01– Y= 1036875,97N. Partiendo del punto 13 se continua en colindancia con el caño Mosquito en una distancia de 11.978 m hasta el punto 14 con coordenadas planas X= 1623814,62–



PUBLICACIÓN No. PB-21-026

Radicado N° 50001312100120210000600

Y= 1039914,55 N.

OCCIDENTE: Del punto número 5 de coordenadas conocidas, se continúa en sentido general Noroeste, colindando con el carretable Santa Rita – Puerto Nariño, en una distancia de 5.265 m, hasta el punto 6 con coordenadas conocidas. Desde el punto 7 de coordenadas conocidas se continúa en sentido norte en una distancia de 15.816 m, colindando con el predio conocido como la Unión Cuernavaca, hasta llegar al punto 8 también con coordenadas conocidas. Desde el punto 11 de coordenadas conocidas, se continúa en sentido Noroeste, en una distancia de 7.908 m, colindando con el predio la ceiba hasta el punto 12 con coordenadas conocidas. Partiendo del punto 14 con coordenadas conocidas, se continúa en sentido norte colindando con el caño Dome hasta su desembocadura en el río Tuparro en una distancia de 9.250 m, hasta llegar al punto 15 con coordenadas planas X= 1623252,09 E – Y= 1045368,11 N, se continúa colindando con el río Tuparro por 3.244 m hasta el punto 16 con coordenadas planas X= 1625003,45 E – Y= 1046828,67 N, continuando en colindancia con el resguardo indígena Nacuanëdorro Tuparro en una distancia de 29.645 m hasta llegar al punto 1 donde se encuentra con el caño Tuparrito y cierra.

COORDENADAS

PUNTO	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
1	68° 26' 31,805" W	5° 12' 57,300" N	1625742,48	1071334,07
2	68° 2' 46,449" W	5° 12' 47,738" N	1669865,27	1071448,53
3	67° 57' 19,490" W	5° 13' 0,919" N	1679986,36	1071953,68
4	68° 1' 13,172" W	5° 0' 5,831" N	1672975,98	1047942,27
5	68° 1' 19,142" W	5° 0' 4,664" N	1672791,39	1047904,50
6	68° 1' 50,824" W	5° 1' 1,299" N	1671793,82	1049644,77
7	68° 3' 23,774" W	5° 1' 29,740" N	1668906,62	1050496,57
8	68° 5' 10,078" W	5° 8' 4,135" N	1665500,90	1062646,99
9	68° 16' 18,118" W	5° 3' 30,217" N	1644893,97	1053998,70
10	68° 9' 27,357" W	4° 52' 14,488" N	1657799,62	1033246,88
11	68° 16' 36,606" W	4° 52' 2,242" N	1644508,28	1032752,90
12	68° 18' 22,705" W	4° 55' 56,660" N	1641160,14	1039961,73
13	68° 23' 14,607" W	4° 54' 19,220" N	1632148,01	1036875,97
14	68° 27' 42,936" W	4° 55' 59,948" N	1623814,62	1039914,55
15	68° 27' 59,611" W	4° 58' 56,786" N	1623252,09	1045368,11
16	68° 27' 2,631" W	4° 59' 43,619" N	1625003,45	1046828,67

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 14, y dda.



PUBLICACIÓN No. PB-21-026

Radicado N° 50001312100120210000600

2. Globo 2 “TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL CUERNAVACA”.

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Globo 2. <u>TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL CUERNAVACA</u> ubicado en el área rural del municipio de Cumaribo, departamento del Vichada.	99773000000000600000	540-4193
	99773000000000607000	540-4200
	997730000000000000602000000000	540-4196
	997730000000000000609000000000	540-4204
	997730000000000000608000000000	540-4201
	997730000000000000605000000000	540-4237

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS

Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:

NORTE: Partiendo del punto 1 con coordenadas planas X= 1644885,07– Y= 1053951,85N, se continua en sentido general Este, en una distancia de 48.552 m, colindando con el río Tuparro, hasta llegar al punto 2 con coordenadas planas X= 1665502,31– Y= 1062559,75 N.

ORIENTE: Desde el punto 2 se continúa en sentido Sureste colindando con el resguardo indígena Awia Tuparro, en una distancia de 15.816 m, hasta el punto 3 de coordenadas planas X= 1669728,84 E – Y= 1051162,17 N, continuando hasta el punto 4 con coordenadas planas X= 1668906,62 – Y= 1050496,57 N, el cual se encuentra en el carreteable Santa Rita - Puerto Nariño, continuando hasta el punto 5 con coordenadas planas X= 162791,39– Y= 1047904,5 N, en una distancia acumulada de 3.269 m, colindando con el carreteable Santa Rita - Puerto Nariño.

SUR: Desde el punto número 5 de coordenadas conocidas, se continua en sentido general Oeste, en una distancia de 15.459 m, colindando con el baldío Cuernavaca dividido según lo acordado con el resguardo indígena EguaGuariacana hasta llegar al punto 6 de coordenadas planas X= 1657505,23 E – Y= 1045717,47 N, continuando en una distancia de 4.905 m colindando con el caño Mabueno hasta llegar al punto 7 de coordenadas planas X= 1656373,47 E – Y= 1041151,74 N.

OCCIDENTE: Partiendo del punto 7 de coordenadas conocidas, se continúa en sentido Noroeste en colindancia con el resguardo indígena Awia Tuparro en una distancia de 20.245 m hasta llegar al punto 1 donde se encuentra con el río Tuparro y cierra.

COORDENADAS

PUNTO	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
1	68° 16' 18,419" W	5° 3' 28,703" N	1644885,07	1053951,85
2	68° 5' 10,060" W	5° 8' 1,310" N	1665502,31	1062559,75
3	68° 2' 57,032" W	5° 1' 51,041" N	1669728,84	1051162,17
4	68° 3' 23,774" W	5° 1' 29,740" N	1668906,62	1050496,57
5	68° 1' 19,142" W	5° 0' 4,664" N	1672791,39	1047904,5
6	68° 9' 33,276" W	4° 58' 58,373" N	1657505,23	1045717,47
7	68° 10' 11,137" W	4° 56' 30,861" N	1656373,47	1041151,74



PUBLICACIÓN No. PB-21-026

Radicado N° 50001312100120210000600

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 14, y dda.

3. Globo 3 “TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL AWIA”.

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
<p>Globo 3. <u>“TERRITORIO DE OCUPACIÓN ANCESTRAL AWIA”</u> ubicado en el área rural del municipio de Cumaribo, departamento del Vichada.</p>	<p>99773000000000657000 99773000000000658000</p>	<p>540-693 540-689 540-7440</p>
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo del punto 1 con coordenadas planas X= 1632308,59 – Y= 1038160,07 N, se continúa en sentido general Este en colindancia con el resguardo indígena Awia Tuparro, hasta el punto 2 con coordenadas planas X= 1638203,07 – Y= 1041080,21 N y continuando en sentido Sureste en una distancia acumulada de 13.512 m, hasta llegar al punto número 3 de coordenadas planas X = 1641160,14 E – Y= 1039961,73 N.</p> <p>ORIENTE: Del punto 3 de coordenadas conocidas, se continúa en sentido sur colindando con el resguardo indígena Awia Tuparro, en una distancia de 7.948 m, hasta llegar al punto número 4 de coordenadas planas X= 1644508,45 E – Y= 1032746,34 N, ubicado en el Río Vichada.</p> <p>SUR: Del punto número 4 de coordenadas conocidas se continua en sentido general Oeste, en una distancia de 23.004 m, colindando con el río Vichada hasta llegar al punto 5 de coordenadas planas X= 1635240,71 E – Y= 1032681,87 N.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo del punto 5 de coordenadas conocidas, se continua en sentido general Norte hasta el punto 6 con coordenadas planas X= 1633773,09 E – Y= 1035505,22 N, en una distancia de 3.878 m colindando con el caño La Piscina, continuando hasta el punto 7 con coordenadas planas X= 1632150,40 E – Y= 1037138,44 N, colindando con el predio Santa Clara, en una distancia de 2.282 m, de allí se continua hasta el punto 8 con coordenadas planas X= 1632082,03 E – Y= 1038038,18 N, en una distancia de 997 m, continuando en sentido Noreste hasta llegar al punto 1 con coordenadas conocidas en colindancia con el resguardo indígena Awia Tuparro y cierra.</p> <p style="text-align: center;"><u>COORDENADAS</u></p>		



PUBLICACIÓN No. PB-21-026

Radicado N° 50001312100120210000600

PUNTOS	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
1	68° 23' 9,067" W	4° 55' 0,772" N	1632308,59	1038160,07
2	68° 19' 57,887" W	4° 56' 33,718" N	1638203,07	1041080,21
3	68° 18' 22,705" W	4° 55' 56,660" N	1641160,14	1039961,73
4	68° 16' 36,602" W	4° 52' 2,029" N	1644508,45	1032746,34
5	68° 21' 35,882" W	4° 52' 2,510" N	1635240,71	1032681,87
6	68° 22' 22,501" W	4° 53' 34,369" N	1633773,09	1035505,22
7	68° 23' 14,458" W	4° 54' 27,722" N	1632150,4	1037138,44
8	68° 23' 16,418" W	4° 54' 56,887" N	1632082,03	1038038,18

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 14, y dda.

4. Globo 4. “RESGUARDO INDÍGENA NACUANĒDORRO TUPARRO”

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Globo 4. “ RESGUARDO INDÍGENA NACUANĒDORRO TUPARRO ” ubicado en el área rural del municipio de Cumaribo, departamento del Vichada.	Sin cedula catastral	540-10781

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS

Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:

NORTE: Punto de partida punto número 1 con coordenadas planas X = 1598595,33 E – Y= 1061375,98 N ubicado en la desembocadura del caño Yatorrobotupa sobre el caño Tuparrito, colinda así: Desde el punto 1 se continúa en sentido general Noreste, colindando con el caño Tuparrito (aguas abajo) en una distancia de 45.885 m, hasta llegar al punto número 2 con coordenadas planas X = 1625742,48 E – Y= 1071334,07 N, ubicado en la desembocadura del caño Ananajato sobre el caño Tuparrito. Del punto 8 de coordenadas planas X= 1590573,14 E – Y= 1036904,32 N, se continua en sentido este en una distancia de 29.171 m, hasta llegar al punto 9 con coordenadas planas X= 1601640,69 E – Y= 1042203,97 N.

ORIENTE: Partiendo del punto 2 con coordenadas conocidas, se continúa en sentido general sur, colindando con el resguardo indígena Awia Tuparro en una distancia de 29.644 m, hasta el punto 3 con coordenadas planas X= 1625003,45– Y= 1046828,67 N, continuando por 3.164 m hasta llegar al punto 4 con coordenadas planas X= 1623252,09 E – Y= 1045368,11 N, el cual se encuentra al costado sur del rio Tuparro. Del punto 4 se continua en sentido general sur, colindando con el resguardo indígena Awia Tuparro en una distancia de 9.250 m hasta llegar al punto 5 con coordenadas planas X= 1623814,62 E – Y= 1039914,55 N.

SUR: Del punto 5 de coordenadas conocidas, se continua en sentido general Suroeste, colindando con el caño Dome o Lomanajato (aguas arriba), en una distancia de 31.934 m, hasta llegar al punto número 6 de coordenadas planas X= 1601287,16 E – Y= 1024822,57 N, ubicado en el nacimiento del caño Dome.



PUBLICACIÓN No. PB-21-026

Radicado N° 50001312100120210000600

OCCIDENTE: Del punto 6 de coordenadas conocidas, se continua en sentido Noroeste colindando con Baldíos de la Nación, en una distancia acumulada de 22.689 m, pasando por el punto 7 de coordenadas planas X= 1591781,97 E – Y= 1029681,43 N, hasta llegar al punto número 8 de coordenadas conocidas, ubicado en la desembocadura del caño Blanco o Sikirto en el río Tuparro. Desde el punto 9 de coordenadas conocidas, se continua en sentido Norte, colindando con baldíos de La Nación, en una distancia de 23.632 m hasta llegar al punto 1 de coordenadas planas y colindancia conocidas, punto de partida y cierre.

COORDENADAS

PUNTO	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
1	68° 41' 11,987" W	5° 7' 42,282" N	1598595,33	1061375,98
2	68° 26' 31,805" W	5° 12' 57,300" N	1625742,48	1071334,07
3	68° 27' 2,631" W	4° 59' 43,619" N	1625003,45	1046828,67
4	68° 27' 59,611" W	4° 58' 56,786" N	1623252,09	1045368,11
5	68° 27' 42,936" W	4° 55' 59,948" N	1623814,62	1039914,55
6	68° 39' 54,665" W	4° 47' 56,897" N	1601287,16	1024822,57
7	68° 45' 0,538" W	4° 50' 36,812" N	1591781,97	1029681,43
8	68° 45' 37,753" W	4° 54' 31,243" N	1590573,14	1036904,32
9	68° 39' 38,716" W	4° 57' 20,114" N	1601640,69	1042203,97

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 14, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

El presente edicto/publicación se fijará de manera virtual en el espacio web habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura para este despacho – <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-especializado-en-restitucion-deterras-de-villavicencio/223> – **durante 10 días**, lo anterior de conformidad con lo previsto en el literal d) del artículo 161 del Decreto 4633 de 2011, debido a la contingencia sanitaria presentada por el Coronavirus COVID-19, se dará aplicación a lo previsto en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 14 de junio de 2020, expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Se expide hoy 11 de junio de 2021, para su correspondiente publicación se fijará en la cartelera virtual de la Secretaría de este Juzgado ya referida, a partir de la primera hora hábil laboral del día 15 de junio de 2021 y se desfijará el día 28 de junio de 2021 al finalizar la jornada laboral establecida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.



PUBLICACIÓN No. PB-21-026

Radicado N° 50001312100120210000600

De igual manera, se hará publicación el día **domingo** en un diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del **Departamento del Meta y Vichada**.

Dada en **Villavicencio a los once (11) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC